



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

**ACTA DEL TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL
VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO,
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA. - - - - -**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con siete minutos del día miércoles treinta de octubre del año dos mil veinticuatro, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos los Diputados y la Diputada, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal,



previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de los Diputados y de la Diputada, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, existiendo Quórum de la Diputación Permanente, siendo las siguientes: Diputado Sesul Bolaños López, Presidente; Diputada Leticia Socorro Collado Soto, Vicepresidenta; Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, Secretario; y el Diputado Leonardo Díaz Jiménez, Secretario. Además, se tiene por presentada la solicitud de permiso para faltar a la presente Sesión del Diputado Secretario Freddy Gil Pineda Gopar, el cual es concedido por el Diputado Presidente, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Por lo que, existiendo el Quórum Legal requerido, el Diputado Presidente, declara abierta la Sesión.** -----

Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la



Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante, el Diputado Secretario Luis Alberto Sosa Castillo, solicita se ponga a consideración de la Diputación Permanente, si autorizan dispensar la lectura del Orden del Día. En atención a lo solicitado, el Diputado Presidente procede a poner a consideración de la Diputación Permanente la propuesta del Diputado Secretario Luis Alberto Sosa Castillo, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, toda vez que el contenido ya es conocido por quienes integran la Diputación Permanente, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todos los Diputados presentes y la Diputada levantan la mano), aprobándose por unanimidad, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día.**

Enseguida, el Diputado Presidente, pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobarlo, se sirvan



manifestarlo levantando la mano, (todos los Diputados presentes y la Diputada levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 30 DE OCTUBRE DE 2024.** 1. Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores. 2. Documentos en Cartera. 3. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 43; el párrafo primero de la fracción VII del artículo 53, la fracción XXI del artículo 59 y el párrafo primero de la fracción IV del artículo 80, el párrafo tercero del artículo 99; y se adiciona un segundo párrafo a la fracción VII, recorriéndose en su orden los subsecuentes del artículo 53, un segundo párrafo a la fracción IV, la fracción XXXIII del artículo 80 y se

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de octubre de 2024.



Deroga el párrafo segundo del artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Beatriz Adriana Salazar Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción III del Apartado B del artículo 25 y la fracción VII del artículo 114 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los Prestadores de Servicios Turísticos, a que durante la presente temporada por el Día de Muertos, eviten el uso de envases desechables de plástico, con el fin de preservar el medio ambiente y evitar más daños al frágil equilibrio ecológico, que ya ponen en riesgo el futuro de la humanidad. **6.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a realizar los procedimientos



necesarios para cancelar o revocar las autorizaciones para el uso de la marca de Mezcal “Mixes”, dado que se trata de una apropiación indebida de la denominación de un Pueblo Indígena, lo que transgrede lo previsto en el artículo 173 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial. **7. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).**

COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO. a) Dictamen

con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión de los Expedientes números 1, 2, 10, 17, 25, 27 y 31 del Índice de la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a) Dictamen con

Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la



Preclusión, como asuntos total y definitivamente concluidos, de los Expedientes números 3 y 11 del Índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo de los Expedientes números 4, 28, 31, 32, 38, 41, 46, 48, 50, 51, 56, 57, 58, 60, 61, 70, 72, 73, 74, 75, 78, 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 94 del Índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo de los Expedientes números 96, 97, 98, 99 y 100 del Índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo de los Expedientes números 100, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109 del Índice de la Comisión Permanente de



Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo de los Expedientes 10, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 28, 31, 32, 33, 42, 44, 45, 49, 57, 58, 64, 65, 67, 69, 72, 76, 77, 81, 82, 83, 89, 93, 94, 101, 123, 127, 128, 139, 140, 141, 144, 145, 147, 149, 153, 162 y 163 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte, como asuntos concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 48 del Índice de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, como asunto concluido. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del



Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número CPGAA/299/2023 del Índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, como asunto concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN

DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de

Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura Constitucional del Honorable Congreso

del Estado de Oaxaca, declara como Precluidos, los

Expedientes 115, 116, 117, 128, 133, 139, 140, 141, 142,

144, 145, 146, 147, 148 y 149 del Índice de la Comisión

Permanente de Grupos en Situación de

Vulnerabilidad y ordena el Archivo de los mismos

como concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO**

AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS,

SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Dictamen

con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima

Quinta Legislatura Constitucional del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

crea la Ley de Protección y Bienestar Animal para el

Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de

Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura

Constitucional del Honorable Congreso del Estado



Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 128 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión como asuntos total y definitivamente concluidos, de los Expedientes 87, 99, 101 y 109 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático. **08.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto. -----

I.- En virtud de que, las Actas de las Sesiones de fechas veintiuno y veintitrés de octubre del año dos mil veinticuatro, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente las somete a consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente, si se aprueban las Actas de las Sesiones mencionadas, pidiendo a los



Diputados y a la Diputada, que si estan por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se emite una votación unánime de los Diputados y de la Diputada). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobadas las Actas de las Sesiones referidas.** -----

II. En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y en virtud de que no se realizaron observaciones a los Documentos en Cartera, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficio número PM/ADTVO/MSAZ/2024/078 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de octubre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa Ana Zegache, Ocotlán; informa de la renuncia de la Regidora de Desarrollo Social y



Agropecuario de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 02)**

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de octubre del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Baltazar Loxicha, Pochutla, remiten su Bando de Policía y Gobierno, lo anterior para que, tras su debida revisión, sea aprobado por este Congreso.

Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y

Asuntos Municipales. 03) Oficio número

FEMCCO/DIFAF/51/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de octubre del año en curso, con el cual, el Director de Información Financiera y Auditoría Forense de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, remite el informe de actividades y resultados sobre la gestión desempeñada en la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, correspondiente al periodo que abarca del día primero de septiembre del año 2023 al 31 de agosto

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de octubre de 2024.



del año en curso. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; así mismo remítase a la Gaceta Parlamentaria para su difusión. 04)** Oficio número SSLyP/DPLyP/AÑO1/P.O.1/0022/24 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso, con el cual, el Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, informa que ha emitido su voto aprobatorio a la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de salarios. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. 05)** Oficio número MCG/RS/181/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de octubre del año en curso, con el cual, la Regidora de Salud del



Municipio de Cuilapam de Guerrero, Centro, da respuesta a los Acuerdos número 922 y 925, aprobados por la LXV Legislatura, relativos a llevar a cabo las acciones necesarias para evaluar la calidad del agua en el Municipio; y esterilizaciones de perros en situación de calle. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todas las Diputadas y a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese a los Acuerdos números 922 y 925 de la LXV Legislatura. 06)** Oficio número 161 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de octubre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Putla Villa de Guerrero, Putla; solicitan la modificación de la demarcación territorial de su Municipio, en favor de la Localidad de "Llano Aguacate", Copala, Santiago Juchitán, quienes les han expresado su interés de adherirse a su Municipio. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07)** Oficio número HCEO/LXV/JUCOPO/466/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de octubre del año en curso, con el



cual, el Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el Oficio número CJALGE/0585/10/2024, suscrito por el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, por el que solicita la aprobación de desincorporación de inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, así como la autorización de Donación de los mismos a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 08)** Oficio número 6.19.415-1263/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, con el cual, el Director General del Centro SICT Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 1146, mediante el cual, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de la República y al Centro SICT Oaxaca, para que de manera urgente realicen acciones de mantenimiento y conservación de las Carreteras Federales en Oaxaca, particularmente de la carretera 135, tramo Telixtlahuaca - Teotitlán de



Flores Magón y la 182, tramo Huautla de Jiménez - Teotitlán de Flores Magón, vías que se encuentran en muy mal estado y que son indispensables para la movilidad en la Región. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todas las Diputadas y a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1146 de la LXV Legislatura. 09)** Oficio número 6.19.415-1359/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, con el cual, el Director General del Centro SICT Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 1113 mediante el cual, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal Forestal, para que se coordine con la Comisión Nacional Forestal y con el Comisariado de Bienes Comunes de Santa Catarina Ixtepeji, a fin de gestionar la ampliación del plazo legal de dos años, para hacer los trabajos de restauración de las hectáreas de bosque incendiadas el 11 de febrero del 2024, así como para implementar un Programa de Restauración, dándoles preferencia a la unidad territorial que abarca el kilómetro 195+500 de la Carretera Federal Oaxaca- Tuxtepec; así mismo



exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que imponga medidas provisionales de restauración y mitigación de impactos adversos a los ecosistemas forestales, en el área que afecta el libre y seguro tránsito de vehículos de la Carretera Federal Oaxaca- Tuxtepec, en el kilómetro 195+500, a la altura del Paraje denominado "Punto de Piedra", por último exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que se hagan obras de reparación y prevención de riesgos, por causa de socavón surgido en la Carretera Federal Oaxaca- Tuxtepec, kilómetro 195+500, a la altura del paraje denominado "Punto de Piedra". **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todas las Diputadas y a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1113 de la LXV Legislatura.** 10) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de octubre del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán; solicitan la Revocación de Mandato del Presidente Municipal y



de la Regidora de Hacienda de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**

11) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de octubre del año en curso, con el cual, el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite el Tercer Informe Trimestral 2024, con información acumulada de enero a septiembre de 2024. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión**

Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado. Una vez que se dio cuenta

con los Documentos en Cartera, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. -----

III. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 43; el párrafo primero de la fracción VII del artículo 53, la fracción XXI del artículo 59 y el párrafo primero de la fracción IV del artículo 80, el párrafo tercero del artículo 99; y se



adiciona un segundo párrafo a la fracción VII, recorriéndose en su orden los subsecuentes del artículo 53, un segundo párrafo a la fracción IV, la fracción XXXIII del artículo 80 y se deroga el párrafo segundo del artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** -

IV. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Beatriz Adriana Salazar Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción III del Apartado B del artículo 25 y la fracción VII del artículo 114 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente, concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez concluida su participación, el Diputado



Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales. -**

V. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los Prestadores de Servicios Turísticos, a que, durante la presente temporada por el Día de Muertos, eviten el uso de envases desechables de plástico, con el fin de preservar el medio ambiente y evitar más daños al frágil equilibrio ecológico, que ya ponen en riesgo el futuro de la humanidad. En seguida el Diputado

Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Turismo. -----

VI. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a realizar los procedimientos necesarios para cancelar o revocar las autorizaciones para el uso de la marca de Mezcal “Mixes”, dado que se trata de una apropiación indebida de la denominación de un Pueblo indígena, lo que transgrede lo previsto en el artículo 173 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial. En seguida, el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.** -----



VII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.

Antes de continuar, el Diputado Presidente, informa a los integrantes de la Diputación Permanente que los Dictámenes con Proyecto de Decreto y Dictámenes con Proyecto de Acuerdo enlistados en el Orden del Día, quedarán reservados para dar cuenta al Pleno en el periodo correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, instruye a la Secretaría de cuenta con los Dictámenes de las Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión de los Expedientes números 1, 2, 10, 17, 25, 27 y 31 del Índice de la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a)** Dictamen con

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de octubre de 2024.



Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión, como asuntos total y definitivamente concluidos, de los Expedientes números 3 y 11 del Índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo de los Expedientes números 4, 28, 31, 32, 38, 41, 46, 48, 50, 51, 56, 57, 58, 60, 61, 70, 72, 73, 74, 75, 78, 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 94 del Índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo de los Expedientes números 96, 97, 98, 99 y 100 del Índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado



de Oaxaca, ordena el Archivo de los Expedientes números 100, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109 del Índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo de los Expedientes 10, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 28, 31, 32, 33, 42, 44, 45, 49, 57, 58, 64, 65, 67, 69, 72, 76, 77, 81, 82, 83, 89, 93, 94, 101, 123, 127, 128, 139, 140, 141, 144, 145, 147, 149, 153, 162 y 163 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte, como asuntos concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 48 del Índice de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, como asunto concluido. **COMISIÓN**



PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número CPGAA/299/2023 del Índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, como asunto concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN

DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de

Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara como Precluidos, los Expedientes 115, 116, 117, 128, 133, 139, 140, 141, 142, 144, 145, 146, 147, 148 y 149 del Índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y ordena el Archivo de los mismos como concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO**

AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS,

SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Dictamen

con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, crea la Ley de Protección y Bienestar Animal para el

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 30 de octubre de 2024.



Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 128 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión como asuntos total y definitivamente concluidos, de los Expedientes 87, 99, 101 y 109 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático. Acto seguido el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el último punto del Orden del Día. -----

VII. ASUNTOS GENERALES, en este punto el Diputado Presidente pregunta a los Diputados y a la Diputada, integrantes de la Diputación Permanente, así como a los Diputados presentes en el Recinto Legislativo, si desean hacer uso de la palabra, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, manifiesta que, habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden



del Día, cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, para que asistan el próximo día miércoles seis de noviembre del año en curso, a las once horas, a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las trece horas con veinticinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

SESUL BOLAÑOS LÓPEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO
DIPUTADO SECRETARIO

LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ
DIPUTADO SECRETARIO

“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”